



POLITICA DE PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS DEL MUNDO

TIPO DE DOCUMENTO:

Política

CATEGORÍA DEL INVENTARIO:

A1 Principios y valores

ETIQUETAS /PALABRAS CLAVE:

Asociación, participación, voluntariado

ELABORADO POR - FECHA:

Comité de Desarrollo de la Asociación
Unidad de voluntariado y desarrollo asociativo
15/05/2015

Actualización: Comité de Desarrollo de la Asociación
Unidad de voluntariado y desarrollo asociativo 2020

APROBADO POR –FECHA:

Pleno de la Junta Directiva 12 de diciembre de 2015
Actualización: Pleno de la Junta Directiva, 9 de noviembre de 2020

VERSIÓN:

Segunda (2.0)



ÍNDICE

- 1. Presentación**
- 2. Marco institucional**
- 3. Trabajos previos y antecedentes. Motivos de esta actualización**
- 4. Definición y marco conceptual**
- 5. Implicación/principios del enfoque de participación en la organización**
- 6. Contenido de la política de participación**
- 7. Anexos:**
 - a. GLOSARIO**

1. Presentación

MÉDICOS DEL MUNDO es una asociación internacional, humanitaria y de voluntariado que trabaja por el derecho universal a la salud mediante la atención sanitaria, la denuncia, el testimonio y la acción política y social junto a poblaciones excluidas, vulnerables o víctimas de crisis.

Nuestra misión por el derecho a la salud se realiza a través de un enfoque democrático y entendemos la participación como un proceso de implicación de las personas socias, voluntarias y titulares de derechos en la toma de decisiones y acciones que se desarrollan en la asociación.

Atendiendo a los fines recogidos en sus Estatutos, la asociación MÉDICOS DEL MUNDO, en el contexto social actual, pretende que los objetivos y acciones previstas en el presente documento orienten el marco de relación con las bases sociales, plataformas, redes, movimientos sociales y sociedad civil en general.

Esta política servirá como marco de referencia para el trabajo que llevamos a cabo con el voluntariado, asociativo, titulares de derechos, sociedad civil,



movimientos sociales, redes y plataformas en todos los ámbitos de Médicos del Mundo. Por supuesto, es una política viva, vinculada al día a día de la organización, por lo que se irá enriqueciendo con los procesos y dinámicas generados por la organización. Con carácter especialmente relevante para esta versión segunda, la política de participación se actualiza principalmente con el *Marco conceptual de Metodologías Participativas* de Médicos del Mundo (o llamado también *Enfoque de participación y metodologías participativas*), marco aprobado por el Pleno de la junta directiva el 5 de octubre de 2019 y puesto en marcha con el proceso correspondiente inscrito en el trabajo del eje 3 del Plan estratégico 2016-2022 de la organización, “Participación para el protagonismo”.

Este *Marco conceptual* enriquece especialmente la *Política de participación* con:

- Un enfoque conceptual más detallado y actualizado, sobre la propia idea de participación y sobre esta en Médicos del Mundo, con una detallada reflexión sobre participación en salud.
- Una concreción técnica y metodológica específica vinculada a la participación en nuestra organización con herramientas concretas para su implantación.

La presente actualización se enriquece además si su lectura se compagina con el glosario presente en el anexo 1 con el fin de afinar los conceptos ahí definidos. Por último, además de la propia lectura del *Marco conceptual*, la consideración de los documentos y herramientas definidos por este, *el Módulo formativo sobre metodologías participativas* y *la Guía de metodologías participativas*, son especialmente relevantes y pertinentes para la adecuada aprehensión de esta *Política de participación de Médicos del Mundo*.

La elaboración y actualización de la presente política será realizada por el Comité de Desarrollo de la Asociación (CODA).



2. Marco institucional

- La política de participación está enmarcada en los estatutos de Médicos del Mundo, (Titulo II – artículos 5-10) donde se recoge la definición de la base social y las diferentes formas de participación.
- El *Plan estratégico 2007-2011* reconoció el desarrollo asociativo como eje que potencia y promueve la participación del voluntariado y del asociativo.
- En el *Plan estratégico 2011-2015*, el enfoque de derechos integra los ejes y las líneas de intervención, avanzando en el enfoque de participación y empoderamiento tanto de titulares de derechos como de responsabilidades.
- En el *Plan estratégico 2016-2022*, un eje, el 3º, se plantea orientado a “Promover el derecho a la salud incluye trabajar para favorecer la participación formal e informal de las personas y las comunidades en la toma de decisiones que afecten a su salud, incluidos sus determinantes”. El objetivo 3.1.2. promueve “Asegurar el conocimiento y la utilización de metodologías participativas en todas las fases de las intervenciones”, resultado vinculado al cual es el *Marco conceptual de metodologías participativas* que enriquece la *Política de participación* en esta su segunda versión.
- Existen diferentes documentos que establecen el modelo de organización de Médicos del Mundo, con especial atención a su sistema de gobierno y su marco de gestión (el *Marco general de funcionamiento institucional*, el *Reglamento de comités* y el *Reglamento de grupos*, el *Plan de dinamización de vida asociativa* y el *Plan de fortalecimiento asociativo*).



- La *Política de Derecho Universal a la Salud* es el documento que enmarca las estrategias de intervención de Médicos del Mundo desde una perspectiva de derechos, para empoderar y capacitar a titulares de derechos y exigir a titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones.
- Los sucesivos planes de igualdad de Médicos del Mundo se orientan a la promoción de la igualdad en la participación en los diferentes ámbitos de la organización, siendo especialmente relevante la definición de un plan específico de igualdad para el voluntariado y el asociativo de la organización (2018-2022). Este plan tiene en especial consideración las circunstancias específicas que concurren en la participación voluntaria y promueve acciones para fomentarla en un marco de igualdad.
- Los criterios territoriales aprobados por la junta directiva en reunión de pleno en de abril de 2019 establecieron un marco orientado a delimitar las características mínimas definibles en la organización para la apertura de espacios territoriales. Entre los ámbitos definidos, destacan especialmente los relativos a la promoción de la participación de personas voluntarias y asociadas como impulsores de estos desarrollos territoriales nuevos.
- El *Marco general de funcionamiento institucional* es la guía sobre el modelo de organización de Médicos del Mundo.
- Los planes anuales de captación de fondos, validados en el Comité de Gestión de Recursos, ponen el foco en el acercamiento a las personas socias colaboradoras y su invitación a formar parte de la organización.
- El enfoque antropológico aprobado por la junta directiva en Pleno en noviembre de 2018 con el *Marco conceptual del enfoque antropológico de Médicos del*



Mundo España se plantea como “el proceso de apertura y de aproximación a las diferentes identidades, representaciones, prácticas y conocimientos de los colectivos con los que trabajamos [por el que se considera] que el pleno ejercicio del derecho a la salud esta, en muchas ocasiones, condicionado por la falta de reconocimiento de esta diversidad”, de tal suerte que es oportuno enriquecer con esta mirada a la diversidad los espacios de participación identificados, generados y facilitados por la asociación.

3. Trabajos previos y antecedentes. Motivación de esta actualización

La reflexión sobre la participación en Médicos del Mundo responde a la necesidad de adaptación y consolidación de los modelos de participación en la organización con la realidad social actual. Esta reflexión por lo tanto no puede ser más que constante, acorde con una sociedad civil cambiante y dinámica, que plantea, propone y exige nuevas y múltiples formas de participación.

En esta actualización de la política, se plantea sobre todo su enriquecimiento a partir del trabajo realizado vinculado al eje 3 del plan estratégico 2016-2022 y que ha dado lugar a la aprobación del *Marco conceptual de Metodologías Participativas de Médicos del Mundo* ya citado, siendo este un proceso de actualización liderado por el Comité de Desarrollo de la asociación (en adelante, CODA) a petición del Pleno de la junta directiva.

Todo el proceso de elaboración y consulta que se siguió entre 2014 y 2015 para la construcción de la política de participación puede seguirse consultando con la unidad de voluntariado y desarrollo asociativo de la organización.



4.- Definición y marco conceptual

El **concepto de participación**, a nivel general, no tiene una definición unívoca que permita una única visión de esta, sino que es susceptible de diversas interpretaciones, diferentes sentidos dependiendo de en qué ámbito se utilice, del enfoque y de los objetivos que se pretenden conseguir.

En Médicos del Mundo, desde una **mirada antropológica**, entendemos la **participación** como un proceso que, partiendo de la subjetividad (motivación, actitud, ...), del compromiso y de la conciencia del rango que se ocupa, favorece el cambio en las relaciones de poder a las personas implicadas (titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones), a favor de una construcción común por el cambio social.

Las Metodologías Participativas son las herramientas, recursos y espacios que contribuyen a hacer efectiva la participación.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACION:

A continuación, se plantean una serie de principios rectores que permiten entender y desarrollar el concepto de participación y metodologías participativas:

- La participación surge de la corresponsabilidad de todas las titularidades.
- La participación es un **proceso** que conlleva una transformación en lo personal y organizacional.
- La **motivación y actitud** son elementos fundamentales que definen la participación y tienen un carácter subjetivo.
- Para garantizar una participación real y óptima es necesario el auto reconocimiento, así como el reconocimiento de las otras/os como iguales (titulares de derecho, base social, titulares de responsabilidades), y esto sólo es posible desde la **conciencia de rango y la posición de poder** que cada quién ocupa en un contexto determinado.



- Participación como derecho y responsabilidad colectiva, es por tanto **un derecho y un compromiso**.
- No se trata solo de favorecer o facilitar la participación sino de estar preparadas/os para **canalizar las demandas** de las personas titulares de derechos
- La participación impulsa **la apropiación y el empoderamiento** de las personas titulares de derechos respecto a los procesos de cambio social individual y estructural en los que están implicadas, contribuyendo a aumentar su protagonismo. Así la participación puede ayudar a que las personas titulares de derechos sean capaces de exigirlos y ejercerlos frente a quienes son titulares de obligaciones y puede fortalecer a una sociedad civil capaz de exigir un sistema real de rendición de cuentas.
- Una política, plan, proyecto o propuesta con enfoque de participación protagónica debe partir de una demanda real sentida por los/as protagonistas.
- La participación implica **protagonismo** de la **ciudadanía** y la sociedad civil como **motor de cambio social**.
- La participación se vincula con la **democracia participativa**. La democracia participativa implica la toma de decisiones y gestión directa de titulares de responsabilidades y titulares de derechos hacia el cambio social
- En enfoque de participación camina hacia el logro de la **democracia profunda**.
- El **poder o toma de decisiones** no sólo debe vincularse a lo estructural o políticamente delegado.
- Las **metodologías participativas** deben promover procesos de transformación social.



- Las **técnicas/herramientas participativas** son sólo un medio, nunca un fin en sí mismas. La mera utilización de las técnicas no significa que estemos desarrollando una metodología participativa, esta solo se alcanza con el pleno protagonismo de la ciudadanía en el proceso.

Por supuesto, la fundamentación teórica de este marco conceptual se encuentra disponible en el *Marco conceptual de Metodologías Participativas de Médicos del Mundo*.

5- Implicación/principios del enfoque de participación en la organización

En Médicos del Mundo perseguimos el cumplimiento del derecho a la salud y el disfrute de una vida digna para cualquier persona con un enfoque de derechos humanos y de género. Para lograrlo, Médicos del Mundo considera fundamental la adopción del enfoque de participación en todos los ámbitos y procesos que tienen lugar en la asociación, desde los proyectos y las acciones que desarrollamos, hasta el gobierno y la organización de la asociación.

Para la implementación de este enfoque transversal Médicos del Mundo implementará metodologías participativas adaptadas a los diferentes contextos y titularidades, tal y como se explicita en el *Marco Conceptual del Enfoque Antropológico*.

En muchos de los contextos en los que trabaja Médicos del Mundo, existen ya mecanismos de participación (tradicionales, institucionales o consuetudinarios) ya sea entre las distintas titularidades, como entre las comunidades, grupos de titulares de derechos o entre los diferentes titulares de responsabilidades. El diagnóstico inicial de participación debe identificar los espacios y las metodologías de participación ya existentes y valorar si vale la pena trabajar en estos espacios, con sus ventajas y desventajas, o si es preciso crear otros



espacios o utilizar otras metodologías participativas. Se ha de velar siempre por la sostenibilidad de nuestro trabajo.

Para Médicos del Mundo España, la participación en la identificación, planificación, puesta en marcha y evaluación de los programas por las diferentes titularidades concernidas (incluidas los y las titulares de derechos) debe ser una posibilidad real y factible y ha de ser facilitada por la asociación. Al mismo tiempo, participar en determinados programas en determinados contextos puede implicar riesgos para los y las titulares de derechos e, incluso, para los titulares de responsabilidades. Médicos del Mundo se compromete a valorar los riesgos que la participación pueda entrañar sobre la seguridad y el bienestar de los titulares de derechos y de responsabilidades y a reducir, en la medida de sus posibilidades y capacidades, el impacto negativo. Se tendrá en cuenta en el análisis de riesgos la duración del programa y la sostenibilidad de las medidas de protección que podamos instaurar.

5.1. La Participación en Médicos del Mundo

Entendemos la participación como un camino a seguir, un proceso sin limitaciones, que podemos representar con la figura de una escalera. Para salvar la distancia entre peldaños necesitaremos las metodologías participativas y los cambios precisos en todos los ámbitos de la organización (programas, gobernanza)

Nuestra escalera de participación tiene como referencia las de Arnstein y Shand y Arnberg (1996). Es una herramienta de evaluación y de propuestas de estrategias de participación en la organización.

Cuando hablamos de metodologías participativas no sólo se consideran las dinámicas, sino también procesos participativos, el tipo de procesos y las metodologías empleadas.

Médicos del Mundo distingue entre diferentes estadios de participación vinculados a derechos de participación:



Derecho a ser informado/a. Para garantizar la participación, la información debe ser transparente, fidedigna y con rigurosidad, no manipulada. En este estadio no se aplica el enfoque de derechos, ya que la información se da por igual a todas las personas, pero no todas tienen las mismas capacidades (diferencias entre igualdad y equidad). Correspondería con el **grado de información instrumentalizada**.

Derecho a ser consultado/a, tiene dos grados: **personas informadas y consultadas**, y personas que **participan en iniciativas tomadas por otros/as y planificadas con la población**. Es necesario que se den una serie de elementos, por un lado, que haya corresponsabilidad, con necesidades sentidas por todas las partes, y, por otro lado, es importante no sólo evaluar el resultado de las consultas si no cómo se ha llevado a cabo el proceso de estas.

Derecho a tomar/formar parte, se corresponde con dos grados de participación. Por un lado, **las decisiones iniciadas y tomadas por todas las partes**, y por otro lado la participación real, que supone una coordinación con otros grupos trascendiendo a las propias personas implicadas e involucrando a otras que no han estado en el proceso participativo.

Para que esta participación sea efectiva, debe haber un cambio en las relaciones de poder.

La escalera de participación debe garantizar que los diferentes grados sean simultáneos y se retroalimenten.

Escalera de participación para Médicos del Mundo



<p>Grado 5: grado de coordinación con otros grupos las decisiones tomadas en los grados anteriores</p>	<p>Derecho a tomar/formar parte</p>
<p>Grado 4: el grado de las decisiones iniciadas y tomadas por todas las partes</p>	
<p>Grado 3: participan en iniciativas tomadas por otros/as y planificadas con la población</p>	<p>Derecho a ser consultado/a</p>
<p>Grado 2: de personas informadas y consultadas</p>	
<p>Grado 1: grado de información instrumentalizada</p>	<p>Derecho a ser informado</p>

6. Contenido de la política de participación

En Médicos del Mundo, como organización democrática, entendemos la participación como un proceso de implicación en las líneas políticas y estratégicas por parte de las personas asociadas, voluntarias, colaboradoras y titulares de derechos.

Asimismo, es un proceso de interacción con la base social, con los titulares de obligaciones y de responsabilidades para construir el cambio social.

La política de participación se define desde la perspectiva de la visión, misión, valores y compromisos de la organización y constituye la norma básica para determinar la participación como organización ciudadana por la consecución del derecho a la salud universal. Conforme al alcance de nuestra definición, distinguimos entre participación interna y externa.

6.1 Objetivos de la política de participación

Objetivo general:



Impulsar el modelo de participación tanto en el ámbito interno como externo de la organización acorde con el *Marco conceptual de Metodologías Participativas* de Médicos del Mundo y con especial orientación al reconocimiento de la diversidad propia de los diferentes colectivos con los que trabaja Médicos del Mundo en consonancia con el enfoque antropológico definido por la organización.

Objetivos específicos:

Objetivos de participación interna

Promover y garantizar el mayor grado de participación de la base asociativa, así como del voluntariado no asociado, del personal técnico contratado y, en su caso, de titulares de derechos y de responsabilidades en los procesos democráticos de la asociación, sin perjuicio del respeto a las normas básicas que rigen el funcionamiento asociativo y a las propias identidades de estos colectivos consideradas en su diversidad.

Fomentar dinámicas asociativas participativas y abiertas como proceso facilitador en todos los ámbitos, garantizando la gobernanza de la asociación.

Objetivos de participación externa

Promover las relaciones, alianzas y trabajo en red como elemento de relación con la sociedad civil, definiendo a su vez el trabajo con titulares de responsabilidades y obligaciones.

Impulsar dinámicas participativas y abiertas a la ciudadanía, simpatizantes y personas socias colaboradoras a través de las diferentes estrategias de acercamiento y comunicación consideradas en su diversidad.

6.2 Participación interna en Médicos del Mundo

La participación de las personas asociadas, voluntarias, titulares de derechos y equipos técnicos de nuestra organización debe contribuir al desarrollo asociativo



y al fortalecimiento de nuestra entidad pero, sobre todo, al cumplimiento de los fines y objetivos de la organización con relación a los grupos sociales y titulares de derechos.

Médicos del Mundo defiende la asociación como forma de organización, con lo que ello implica de funcionamiento democrático en su toma de decisiones. Este modelo asociativo debe ser respetado mientras sus miembros no decidan cambiar esta forma jurídica. Por lo tanto, en ningún caso este sistema puede ser utilizado para conseguir intereses espurios.

6.2.1 Participación del voluntariado

El ejercicio del voluntariado en Médicos del Mundo está orientado al **cambio** y la **transformación social** a través de una acción colectiva.

El voluntariado de Médicos del Mundo se identifica plenamente con los valores de la asociación y se caracteriza por ser activo, comprometido y crítico. Tiene una alta implicación en la tarea, considerando ésta de una forma amplia, dirigida a la incidencia política, incluso a través de la intervención directa con titulares de derechos.

El trabajo y problemática en cooperación internacional está mucho menos presente en el discurso del voluntariado que el trabajo y las vulneraciones de derechos en inclusión social. Es preciso desarrollar un discurso que incluya las causas que provocan vulneraciones de derechos en el acceso a la salud, desde el enfoque de género y derechos humanos, y como éstas afectan sobre los colectivos en los proyectos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, haciendo que este mensaje global esté adaptado a todas las líneas de intervención y sirva de nexo entre el voluntariado y asociativo que forma parte de nuestra organización independientemente de su espacio de participación.

El voluntariado que ha participado en los debates manifiesta el desconocimiento de los aspectos relacionados con la gobernanza y el funcionamiento de los



órganos de gobierno, así como deficiencias en comunicación interna como aspectos claves a mejorar, poniendo en positivo la participación en estos espacios.

En relación al voluntariado:

- Médicos del Mundo generará sistemas de participación e incidencia del voluntariado en las áreas y grupos en los que se desarrolla su labor.
- Médicos del Mundo promoverá la transición de voluntariado a asociativo facilitando el conocimiento de la asociación, en particular de sus valores y procesos de decisión, así como ofertando, de manera sistemática, la opción de asociación.
- Médicos del Mundo garantizará la formación, el acompañamiento y la información al voluntariado, teniendo en cuenta tanto las exigencias y necesidades de los proyectos como las expectativas, condiciones y capacidades individuales del voluntariado.
- Médicos del Mundo facilitará los cauces de participación y colaboración de voluntariado con perfil técnico en los procesos operativos de la organización.

6.2.2 Participación del asociativo

La participación de socios y socias está recogida en los Estatutos de Médicos del Mundo y en los documentos institucionales de la organización. La forma jurídica de Médicos del Mundo es la asociación y, por tanto, sus socios y socias tienen plenas facultades para participar en la toma de decisiones y en la dirección de la organización.

En los debates surgidos en las sedes autonómicas se ha detectado la necesidad de flexibilizar y agilizar la toma de decisiones dentro de la organización y mejorar la transparencia de la misma.



En relación al asociativo:

- Médicos del Mundo promoverá la flexibilidad y agilidad en sus procesos y procedimientos internos.
- Médicos del Mundo mantendrá abierta, a través del Comité de Desarrollo de la Asociación, la posibilidad de análisis y propuesta de revisión continua de sus normas y procedimientos de funcionamiento institucional y asociativo.
- Médicos del Mundo promoverá la vinculación y el conocimiento entre órganos institucionales, personal técnico, voluntariado y base asociativa a través de encuentros abiertos, autonómicos y estatales, así como mediante la sistematización de espacios de encuentro - con la base asociativa y personal técnico en sedes y en terreno- de las personas que forman parte de los órganos de dirección estratégica de la organización.
- Médicos del Mundo generará una política de comunicación interna que garantice el flujo adecuado de información hacia la base asociativa y la posibilidad, para cualquier persona asociada, de encontrar una forma accesible de intercambio con los órganos o personas responsables de la asociación.
- Médicos del Mundo favorecerá la generación de dinámicas asociativas participativas, propiciando la incorporación progresiva de personas voluntarias a las funciones de representación y dirección asociativa.
- Médicos del Mundo promoverá que los espacios de debate y decisión de los órganos asociativos sean, en general, abiertos a la participación de voluntariado y personal técnico y, asimismo, se procurará adecuar horarios, agilidad y duración de las reuniones habituales a las necesidades de conciliación laboral y familiar.
- Médicos del Mundo organizará anualmente un encuentro en la sede de cada CC.AA que estará abierta a la participación del voluntariado, asociativo, así como, al personal técnico, con el fin de analizar y hacer propuestas relacionadas



con nuestra experiencia para que podamos conocernos y sentirnos “parte de la asociación”

6.2.3 Participación de los equipos técnicos

De las encuestas de voluntariado empleadas para la concreción de la política de participación se desprende una cercanía entre el voluntariado y los equipos técnicos y la importancia de la relación entre el personal contratado y el voluntariado y el valor que aquel da a éste.

En relación a los equipos técnicos:

- Médicos del Mundo establecerá cauces para la participación de los equipos técnicos en los espacios asociativos de la organización preservando la capacidad y la autonomía de los órganos asociativos para los ámbitos de decisión política y estratégica.
- Médicos del Mundo fomentará la comunicación y el trabajo conjunto entre las juntas directivas, el voluntariado y el personal técnico en todos los ámbitos de la organización.
- Médicos del Mundo promoverá activamente la identificación del personal contratado con los valores, misión y objetivos estratégicos de la asociación, de forma que esta política de participación, junto con el plan de igualdad, tendrá refrendo en las políticas organizativas de selección de personal y en los programas de formación y desarrollo de personas.

6.2.4 Participación de titulares de derechos

Médicos del Mundo reconoce a las personas titulares de derechos como parte de su base social. Institucionalmente se recogen los procedimientos para



garantizar la participación de las personas titulares de derechos en los diferentes espacios de la organización tanto como voluntariado como asociativo.

No obstante, los debates surgidos en las sedes autonómicas ponen de manifiesto que en la relación con titulares de derechos predomina el enfoque intervencionista; es decir, son más público objetivo de nuestros proyectos que protagonistas o sujetos activos de los procesos de identificación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Médicos del Mundo, en coherencia con el enfoque de derechos humanos, tiene un nivel alto de exigencia en cuanto a participación de titulares de derechos y ello debe de ser consustancial al proceso de intervención; es decir, la participación de titulares de derechos, bien de forma directa o bien a través de organizaciones sociales e instituciones que les representan, debe de estar recogida en las formulaciones de objetivos y actividades de cada proyecto, teniendo en cuenta el contexto particular y las posibilidades de cada proyecto.

En relación a titulares de derechos:

- Médicos del Mundo promoverá el acercamiento y la incorporación de titulares de derechos en los espacios asociativos y en los órganos de gobierno de la organización.
- Desde el punto de vista metodológico, las intervenciones de Médicos del Mundo perseguirán alcanzar el máximo grado de autonomía y empoderamiento de los grupos sociales con los que colaboramos respecto de la consecución efectiva de los derechos vulnerados.
- Médicos del Mundo acompañará y orientará el proceso de refuerzo de las capacidades de titulares de derechos y fomentará su organización o



participación en la sociedad civil, para que conozcan sus derechos y se impliquen en la defensa de los mismos.

- Médicos del Mundo define las metodologías participativas como las herramientas que hacen efectiva la participación de los/as titulares de derechos en todas las fases del proyecto, teniendo en cuenta la participación como un proceso, (proceso consultivo, valorativo, etc.) encaminado a facilitar la participación real en la toma de decisiones

6.3 Participación externa de Médicos del Mundo

Médicos del Mundo se coordina con otras organizaciones, redes y plataformas con las que comparte objetivos comunes con el fin de conseguir logros, tales como cambios políticos y legislativos.

Médicos del Mundo interactúa con la sociedad general a través de las redes sociales, y mediante acciones de sensibilización, movilización y educación para el desarrollo, con el fin de hacer visibles las vulneraciones de derechos humanos.

En los talleres realizados en sedes se destaca que Médicos del Mundo ha de ser más proactiva en la búsqueda de movimientos con los que nos resulte interesante entablar mecanismos de colaboración. También se pone de relieve el hecho de que trabajar en diversos ámbitos dificulta una identificación clara por parte de otros movimientos hacia Médicos del Mundo.

6.3.1 Participación en redes y plataformas

- Médicos del Mundo se relacionará con aquellas redes y plataformas con las que comparta objetivos comunes en la defensa de políticas públicas que garanticen el derecho a la asistencia sanitaria, la cooperación al desarrollo y la igualdad.



- Médicos del Mundo fomentará la realización de proyectos conjuntos con otras asociaciones, tanto fuera como dentro de nuestras fronteras, con la participación de titulares de derechos.
- Médicos del Mundo, integrado en redes o plataformas, participará en la elaboración y ejecución de campañas de presión política para incidir en el cambio de las legislaciones que hagan efectivo el derecho a la salud
- Médicos del Mundo fomentará la presencia de personas vinculadas a la organización en las redes y plataformas de las que forma parte.
- Médicos del Mundo participará en las acciones necesarias para movilizar a la ciudadanía, fortaleciendo el uso de las nuevas tecnologías como acercamiento a la población general.
- Médicos del Mundo planificará sus prioridades en materia de movilización social, incidencia política y sensibilización para incrementar la interrelación con redes y plataformas afines.

6.3.2 Participación en movimientos sociales

- La imagen de Médicos del Mundo será más cercana y flexible para poder acceder y relacionarse con aquellos movimientos sociales con los que se compartan objetivos comunes. Las estrategias de acercamiento a la ciudadanía serán más cercanas, optimizando espacios culturales, sociales y de ocio.
- Médicos del Mundo mejorará en visibilidad y comunicación externa e intentará diferenciarse de otras organizaciones afines a través de mensajes sencillos y claros.
- Médicos del Mundo desarrollará el trabajo de educación para el desarrollo y sensibilización, haciendo énfasis en la conciencia ciudadana y en el derecho a la participación como estrategia de cambio y transformación social.



7. ANEXOS

A.- GLOSARIO (reuniendo de los dos documentos)

Para poder articular una política de participación consideramos necesaria la definición de algunos conceptos básicos que nos permitirán guiar las estrategias que posteriormente pondremos en marcha para aumentar la base social, su implicación y su activismo.

Actitud

Manera de estar alguien dispuesto a comportarse u obrar. (Oxford Dictionaries)

Activismo

Se entiende como activismo¹ la ideología o comportamiento activo de los miembros de una organización que defiende una idea y/o política que provoque un cambio social. El activismo implica motivación y visión de futuro, así como acción para conseguir el cambio social.

Los tipos de acciones que comprende el activismo son:

- La difusión, convicción de la causa, creando opinión
- La recogida de firmas, peticiones la reivindicación de derechos
- Las reuniones con gobiernos, personas influyentes (personas que tienen capacidad de generar estrategias de cambio en el ámbito de la salud)
- El trabajo en red con otras organizaciones
- La movilización ciudadana

Agencia (capacidad de agencia)

Habilidad para definir las metas propias de forma autónoma y de actuar a partir de las mismas, es decir “aquello que de una persona tiene la libertad de hacer y lograr en búsqueda de las metas o valores que él o ella considere importantes” (Amartya Sen, 1985)

Autonomía

¹<http://www.wordreference.com/definicion/activismo>



Capacidad de tomar las propias decisiones, el poder que se expresa cuando se produce una reapropiación colectiva de la capacidad de cooperación que todas las personas tenemos (Silvia L. Gil, 2011)

Base social

Siguiendo a la Coordinadora de ONGD, definimos la base social como el conjunto de personas, colectivos y entidades que, por identificación con la visión, misión, valores y principios de una ONGD, se implican para contribuir a cumplir sus objetivos de forma activa, consciente y con voluntad de continuidad. Identificación y compromiso son valorados expresamente como imprescindibles por la ONGD, dotándola de un carácter social representativo, a la vez que otorgan legitimidad social a su misión y a las acciones que desarrolla.

Cambio social

Se entiende por cambio social la variación de las estructuras de la sociedad conformadas por valores éticos y culturales, afectando la forma de vivir y de ver el mundo de quienes componen ese grupo social.

El cambio social es un fenómeno universal que se produce a diferentes ritmos en cada sociedad y con diferentes consecuencias para los distintos grupos.

Capacidades

Aquellos conocimientos, prácticas, actitudes, habilidades y motivaciones que posibilitan el desarrollo del potencial de los sujetos, para conocerse, conocer su contexto, imaginar su transformación y actuar con otros y otras para transformarlo (SED 2015).

Ciudadanía

En la definición clásica de Marshal (1992 [1950]) se refiere al “estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad”. En esta definición hay dos componentes principales el individuo y la comunidad. Implica un sentido homogéneo y totalizador en el cual se aplacan o neutralizan las diferencias en favor de una igualdad universal.

Siguiendo a la Coordinadora de ONGD se puede definir la ciudadanía como la condición que permite identificar a todos los seres humanos como miembros de una misma



comunidad política. Los atributos de la ciudadanía vienen generalmente determinados por el vínculo existente entre los individuos y un Estado determinado. Los derechos humanos pueden entenderse como una forma universalizada de ciudadanía, que trasciende los límites de la pertenencia al Estado tanto en sentido nominal como territorial. Los derechos humanos deben incluir así un derecho básico a la ciudadanía, que actualmente se formula sólo negativamente como el derecho a no ser privado de la nacionalidad. Este derecho podría reformularse como un derecho positivo, como el derecho de acceso a la ‘ciudadanía sustancial’, es decir, el derecho a la no discriminación de los miembros de la sociedad que residen en ella de manera permanente, no sólo con respecto a sus derechos humanos universales, sino también con respecto a derechos de ciudadanía más específicos en la sociedad en la que residen.

Hay una posición más crítica, basada, sobre todo, en el hecho de que vivimos en una sociedad plural, cuyos individuos y grupos demandan el derecho a ejercer la ciudadanía desde sus particularidades y diferencias. Para Adela Cortina (2006), hay una diferencia entre la **ciudadanía pasiva**, solo reclamadora de derechos, y la **ciudadanía activa** de quienes están dispuestos a reclamar sus derechos y a ejercerlos, a asumir sus responsabilidades y a construir, participando en ella, la vida común.

Ciudadanía global

Se define como la comprensión del significado ético de la comunidad mundial de iguales², de la responsabilidad de la ciudadanía en el desarrollo y de las propuestas políticas para su realización. En un contexto como el actual donde, a pesar del crecimiento económico de los últimos años, aumentan la desigualdad y la exclusión social, es más necesario que nunca pensar en clave de ciudadanía global, procurando el empoderamiento, el abandono de las políticas desarrollistas y la búsqueda de soluciones de una manera conjunta y compartida.

El concepto de ciudadanía, asociado a lo “global”, va más allá del estatus, de los derechos y responsabilidades asociados con la pertenencia a un Estado o del civismo.

². Posicionamiento sobre la importancia de la educación para el desarrollo y el rol de las ONGD en la construcción de la ciudadanía global. Grupo de trabajo de educación para el desarrollo, Coordinadora de ONGD



La ciudadanía tiende a definirse ahora a través de nuevos escenarios y de prácticas sociales en constante transformación, relacionadas con dos elementos clave: la participación, entendida como la capacidad, la voluntad y el poder de actuar, decidir y construir, y la interdependencia, el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad global.

Democracia representativa / participativa

La DEMOCRACIA REPRESENTATIVA supone la elección de unos representantes que por un periodo de tiempo delimitado ejercerán por delegación la soberanía popular en la gestión de asuntos públicos. La DEMOCRACIA PARTICIPATIVA se complementa con la democracia representativa y supone una toma de decisiones y una gestión directa por parte de los propios ciudadanos individualmente u organizándose por colectivos (Arnaz, 2012).

Democracia profunda

Se define como una actitud y un principio (Mindell, 2004):

Actitud: La Democracia Profunda es una actitud que se centra en estar conscientes de las voces que ocupan un lugar central y marginal. Este tipo de conciencia puede ser enfocada en los grupos, organizaciones, en experiencias internas propias, de personas en conflicto, etc. al tomar en serio acontecimientos y sentimientos aparentemente sin importancia, que pueden aportar soluciones inesperadas, tanto para los grupos como para los conflictos internos.

Principio: A diferencia de la democracia “clásica”, que se centra en la regla de la mayoría, la Democracia Profunda sugiere que todas las voces, los estados de conciencia, y los marcos de realidad son importantes. La Democracia Profunda también sugiere que la información contenida dentro de estas voces, percepciones, y los marcos de realidad son necesarios para comprender el proceso del sistema completo. El significado de esta información aparece, cuando los diversos marcos de realidad y las diferentes voces están relacionados entre sí. La Democracia Profunda es un proceso de relación, no un estado estático, o un conjunto de políticas.

Emancipación



Liberación de cualquier clase de subordinación o dependencia, según la RAE.

Empoderamiento

Hay múltiples definiciones:

Un proceso mediante el cual la gente obtiene control sobre sus vidas, participación democrática en la vida de su comunidad y una comprensión crítica de su entorno (Perkins y Zimmerman, 1995).

Un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concienciación de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales (Margaret Schuler, 1997).

Se puede entender como un proceso, como un producto, como un enfoque o como un fin. Además, es multidimensional ya que tiene implicaciones a nivel individual, organizacional, político, sociológico, económico y espiritual. Tiene valor por sí mismo, aunque también puede ser utilizado como instrumento. Se puede entender como un proceso personal a través del cual la persona toma control sobre su vida o bien como un proceso político en el que se garantizan los derechos humanos y justicia social a un grupo marginado de la sociedad.

Movimiento social

Un movimiento social es un grupo no formal de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones sociopolíticas que tiene como finalidad el cambio social.

Participación

Participar es tomar parte en algo, tener parte en una sociedad, o recibir una parte de algo, según el RAE. La participación, en el sentido de “tomar parte” y “transformar” con otros el conjunto de relaciones y los espacios sociales, es lo que la define como una relación social que puede expresarse de diversas formas: participación ciudadana, comunitaria, social y política (EAPN 2012). **Participación ciudadana:** Se entiende como tomar parte en las decisiones sociales y políticas en un marco territorial concreto. Se basa en la condición de ciudadanía (EAPN 2012). **Participación comunitaria:** es el proceso mediante el cual, la ciudadanía de manera organizada ejerce influencia y



comparte el control de las decisiones, asumiendo como comunidad, un papel protagonista en la defensa de sus intereses (EAPN 2012). **Participación social:** Puede ser individual o colectiva e incidir en ámbitos sociales o comunitarios. Presupone aumentar la motivación, la capacidad y la posibilidad de que los individuos colectivamente intervengan en los asuntos sociales (EAPN 2012). **Participación política:** Las acciones realizadas por ciudadanos privados que están en alguna medida dirigidas a influir la selección del personal gubernamental o sus actividades, a introducir nuevos temas en la agenda, y/o a cambiar los valores y las preferencias conectadas directamente con la toma de decisiones políticas. (Ulzurrun, 2001)

[En el caso de Médicos del Mundo...] La participación es el proceso de implicación de personas socias, voluntarias y titulares de derechos en la toma de decisiones y acciones que se desarrollan en la asociación³.

Diferenciamos entre participación interna y participación externa:

Participación interna: aquellos procesos en los que miembros vinculados con la organización contribuyen al desarrollo asociativo y fortalecimiento de nuestra organización.

Participación externa: procesos en los que se crean y coordinan acciones con objetivos comunes tanto con otras organizaciones, como conciudadanos/as, simpatizantes a través de las redes, etc.

Rango

Es la posición de poder que una persona ocupa en un grupo, con relación a una cualidad apreciada por dicho grupo. A los beneficios y ventajas que derivan de un determinado rango o posición de poder se le llama privilegios (Ecología i Pau, 2018). El rango es la suma de todos esos privilegios.

³Médicos del Mundo define la participación de su base social en la organización en el capítulo I (arts 5-10) de los Estatutos: “Las personas con capacidad de obrar que compartan los objetivos e ideario de la organización podrán colaborar y participar en la misma de manera estable tanto a través del voluntariado, cuanto, a través de su asociación, con plenitud de derechos o como simple asociación colaboradora” (art. 5).



El rango puede ser social (determinado pro la edad, el género, la etnia, la orientación sexual...) y psicológico (determinado pro la autoestima, seguridad, confianza en una/o misma/o..). El rango social y psicológico están interconectados y se influyen mutuamente.

Todas las personas tenemos algún tipo de rango, y éste nunca es absoluto ni permanente, está ligado a un contexto y una cultura.

Redes sociales

Las redes sociales son formas de interacción social, definida ésta como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad.

Las nuevas tecnologías son el medio a través del cual las personas y organizaciones interactúan, comparten y difunden las preocupaciones y acciones hacia el cambio social. Redes sociales como Facebook y Twitter son las referentes para las organizaciones y la ciudadanía para interactuar y compartir la información.

Titularidades según el enfoque integrado de género y derechos humanos

Titulares de Derechos (TdD): son todos los seres humanos, que dejan de ser sujetos con necesidades que deben ser cubiertas a ser sujetos de derechos con capacidades para ejercerlos. Se debe prestar atención al empoderamiento de las personas para que comprendan y reclamen sus derechos, y para esto, deben poder acceder a la información, organizarse y participar, proponer cambios de políticas y obtener reparación. Se trata de personas activas del desarrollo, protagonistas de los cambios y transformaciones de su comunidad. Se presta especial atención dentro de personas titulares de derechos, a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad (por cuestiones étnicas, económicas, lingüísticas, religiosas, minorías...) y dentro de estos a las personas en situación de mayor vulnerabilidad (mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas ancianas, con discapacidad).

Titulares de Obligaciones (TdO): son los estados y sus instituciones. El deber del Estado es, por tanto, garantizar el disfrute del derecho a través de la adopción de medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales, así como proteger que terceros no interfieran en el mismo. Los estados pasan a ser los sujetos con



obligaciones jurídicas y morales con relación al cumplimiento y el desarrollo efectivo de los DD HH. Para que esto sea realidad existen legislaciones nacionales e internacionales que establecen mecanismos para reclamarlos cuando son violados (sistema internacional de protección de los DD HH). Por ello hay que trabajar para lograr la firma y posterior ratificación (vinculante) de los tratados y lograr la transposición normativa de éstos a efectos de su exigibilidad interna y su efectiva aplicación.

Titulares de Responsabilidades (TdR): El ser humano, al igual que tiene derechos, tiene responsabilidades relacionadas con el cumplimiento y desarrollo de los derechos humanos por el hecho de formar parte de una sociedad. Los individuos, organizaciones, sector propio, medios de información, donantes asociados en actividades de desarrollo, instituciones internacionales, empresas, sindicatos, ONG, familias, etc. se identifican como titulares de responsabilidades. Su función es la vigilancia y seguimiento del disfrute de derechos, así como la reclamación de las posibles vulneraciones.

Trabajo en red

El trabajo en red es el medio en el que las organizaciones sociales con un fin común trabajan conjuntamente hacia el cambio por la justicia social.